

A C T A N o 2 . 2 0 5 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas, encontrándose ausente en comisión de servicios el Dr. Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de la Secretaria de Gobierno -Sup.-: 1º) No 558/00, por la que se autoriza a la Dra. Luisa D.Valdarenas de Plasencia a ausentarse de la Jurisdicción los días 26 y 27 de diciembre del cte.año de conformidad al Art. 53º Bis del R.I.A.J. 2º) No 564/00, por la que se autoriza a la Dra. Estela López de Mancuello, a ausentarse de sus funciones, los días 29 y 30 de noviembre del cte.año, a efectos de que concurra al Segundo Seminario provincial Zonal de Tránsito y Seguridad Vial a llevarse a cabo en la ciudad de Clorinda. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Presidente y Sra. Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Contadores Juan Carlos Ambrosio y Cristina Grossklauss de Yendreka, s/Pedido. Visto las notas presentadas por el Presidente y Secretario que se mencionan, en nombre y representación del Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Formosa, por medio de las cuales solicitan al Alto Cuerpo se ordene por Acordada a la totalidad de los Juzgados, que al momento en que cada Juez resuelva realizar los sorteos de Peritos Contadores, Interventores Recaudadores, Veedores, Administradores, Sindicos, etc. para las designaciones de oficio dicha Resolución que determina el mismo sea comunicada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, haciendo saber día y hora en que se llevará a cabo el mismo para que se designe un representante de dicha Institución para asistir al acto, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que cuando se ordenen audiencias para sorteo de sindicos, deberá comunicarse fecha, lugar y hora del acto, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, haciendo saber que la incomparencia del Profesional designado por dicha Institución para representarla en el mismo no impedirá su desarrollo. TERCERO: Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Carlos D. Buxmann s/Elevación invitación "III Curso de Especialización Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño para Jueces, Abogados y Fiscales del Cono Sur". Visto la nota presentada por el funcionario mencionado, por medio de la cual hace llegar al Alto Cuerpo la invitación realizada por el Representante Delegado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) para la promoción del III Curso de Especialización "Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño para Jueces, Abogados y Fiscales del Cono Sur", organizado conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, y que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre

Cde. ACTA No2.205.-

los días 4 y 8 de diciembre del cte.año, adjuntando a esos efectos folletos publicitando el mismo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. CUARTO: Auxiliar Adolfo Luis Gómez s/Pedido (Nota No 7577/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por el agente a que se hace referencia, en la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien considerar su jerarquización por título en el escalafón Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67º del R.I.A.J., acompañando a esos efectos el título de Técnico en Administración de Empresas, en fotocopia autenticada, expedido por la Universidad Nacional de Formosa, y considerando que el título que ostenta (Técnico en Administración de Empresas), no se encuentra comprendido en el Art. 67º del R.I.A.J., ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. QUINTO: Srta. Jefe de Departamento Dra. Claudia B. Torales s/Informe (Nota No 2022/00-Sec.Gob.Adm.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por medio de la cual informa las gestiones realizadas por los representantes de la Editorial La Ley, con motivo del interés demostrado en los Fallos de nuestros Tribunales, tanto en texto completo como en Abstracts, con el fin de ser publicados por esa Editorial, facilitando para tal cometido los disquetes y/u hojas que sean necesarios para tal información. A esos fines debería firmarse un convenio similar con dicha Editorial, ACORDARON: Tener presente y autoriza a la Dra. Claudia B. Torales a continuar con las gestiones con la Editorial La Ley en términos similares a lo suscripto con otras Editoriales. SEXTO: Sr. Ministro de

Desarrollo Humano, Dr. Alberto M.Zorrilla s/Comunicación.

Visto la nota remitida por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano a este Superior Tribunal de Justicia con el objeto de hacerle saber que su Ministerio ha solicitado al Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Fernando de Vido, su urgente intervención a fin de que se concluya a la brevedad, la obra de refacción del edificio en que funcionará el Centro Especializado para el alojamiento y tratamiento de menores que representan peligrosidad y Alto riesgo para sí mismos y para terceros, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Sr. Delegado Vecinal de Laguna Yema, Félix Mareco s/Pedido y Propuesta. Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien asignar un personal a la Delegación de Laguna Yema a su cargo, proponiendo para el mismo a la joven Liliana Ruth Contreras, quien es pobladora de la localidad de Laguna Yema y que ostenta el título de maestra de grado y conocimientos en computación, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y teniendo en cuenta que la persona propuesta es oriunda de Laguna Yema, contratar a la misma, previo cumplimiento de los trámites respectivos, en el cargo inicial del escalafón técnico. Cítese a la Sra. Liliana Ruth Contreras para realizar los exámenes médicos de rigor ante la Dirección Médica del Poder Judicial. OCTAVO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional No 4, Dr. Héctor R.Suhr s/Comunicación (Notas Nos. 2.034/00 y 7.933/00 -Sec.Gob.Adm.-). Visto las notas presentadas por el magistrado mencionado, por medio de las cuales comunica al Alto Cuerpo que en los autos caratula-

Cde. ACTA No2.205.-

dos: "Comisaría Seccional Sexta s/Consulta" Expte.No 12.842, Expte.No 623/99 en trámite por ante el Juzgado a su cargo, se ha ordenado poner a disposición del Superior Tribunal de Justicia el automóvil marca Peugeot 405, color azul, dominio CLX 776, motor no 10CUZ10012180, chasis no BAD 4D9B2W53265951 con sus correspondientes accesorios, encontrándose el mismo secuestrado en la causa mencionada y en dependencias de la Comisaría Seccional Sexta a su disposición desde el día 30/8/99. Asimismo expresa que en fecha 5/10/2000 se libró exhorto al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción No 34 de la Capital Federal comunicando que el rodado mencionado se encuentra secuestrado en la causa referida y a disposición de su Juzgado y que hasta la fecha no se ha recepcionado respuesta del exhorto remitido, como así también que en los autos caratulados "Portillo, Blas Antonio s/Dcia. p/Robo a mano armada c/Autores Ignorados", Expte.No13.487/2000 Sumario de Prevención No269/2000, Registro de la Cría Seccional Tercera, que se tramitan ante su Juzgado, se ha ordenado poner a disposición del Superior Tribunal de Justicia el automóvil Marca Ford Galaxy 2.0 L, Tipo Sedan 4 Puertas, Dominio "RWE", Chasis No 9BFZZZ332NPO22544, Motor No UQ083836, con sus correspondientes accesorios, encontrándose el mismo secuestrado en la causa de marras en dependencias de la Cría Seccional Tercera a disposición de S.S. desde el día 07 de abril del cte. año. Pone en conocimiento que en fecha 10 de octubre del cte. año solicitó informe al Registro de la Propiedad Automotor de Zárate (Pcia.

de Bs.As.), comunicando el mismo que el Sr. Julio F. Vidal es propietario del automotor de referencia, quien en fecha 11/04/97 ha suscripto un formulario 08 de transferencia, no habiéndose recepcionado a la fecha pedido de secuestro alguno de dicho bien, ACORDARON: Tener presente y disponer que por Secretaria de Gobierno y con intervenci3n del Responsable del Taller Mecánico, se trasladen los vehiculos puestos a disposici3n, al Parque cerrado del Superior Tribunal de Justicia. NOVENO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Maricel Oviedo de Duré s/Pedido (Nota No 7740/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, en la cual solicita se tenga a bien designar un agente en reemplazo del Oficial Mayor Rubén Alberto Manassero, quien se encuentra en uso de licencia prolongada desde el día 3 de junio del cte.año hasta la fecha sin tener conocimiento de su probable reintegro. Motiva su pedido en que su ausencia hace que se resienta toda la actividad de su Juzgado, debiendo otro empleado realizar las tareas a él asignadas, y considerando el informe médico que se adjunta, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO CORI
PRESIDENTE


DR. HECTOR TIEVAS
Ministro